



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FE DEL CAGUÁN
PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ENTORNO SALUDABLE
P.E.A AÑO: 2019

RECICLANDO AMAMOS NUESTRO ENTORNO

MAURICIO FRANCO GARCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FE DEL CAGUÁN
PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ENTORNO SALUDABLE
AÑO 2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Los residuos producidos por las acciones humanas se han convertido en uno de los principales problemas ecológicos, ya que son precisamente la acumulación de estos residuos los que provocan la modificación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Mejorar su disposición, procesarlos para permitir su reutilización o almacenarlos en forma segura, son entre otras las alternativas que el ser humano tiene para minimizar su impacto.

Sin embargo esto no es fácil de lograr, sobre todo cuando un gran porcentaje de personas en el mundo entero se siente en pleno derecho de arrojar sus desechos en cualquier lugar, ya que no se tiene un sentido de pertenencia con el entorno, y se piensa que la contaminación es un problema que le compete solamente a las grandes empresas y al gobierno. Sin embargo, la realidad es otra, hoy se hace más conciencia al hecho que aunque nuestras acciones cotidianas, no busquen de manera consiente provocar la contaminación del entorno, los residuos que cada uno arroja al ambiente así sea en una pequeña escala contribuye a aumentar el grado de contaminación.

Esto hace pensar que parte de la solución, además de políticas de estado que busquen regular a la industria, al comercio y a todas aquellas instituciones que generan grandes cantidades de residuos. Se fundamenta en lograr un grado mayor de convencimiento en las personas de su interdependencia con el entorno, de manera que se logre pensar que cualquier cosa que hagamos genera un gran impacto que tarde o temprano se devolverá hacia nosotros en forma de condiciones que hagan imposible el desarrollo de cualquier forma de vida incluyendo la vida humana.

Nuestro proyecto Ambiental se enfoca en la sensibilización de una mejor calidad de vida sí mejoramos nuestro entorno, utilizando procesos que propicien el desarrollo de la promoción de ambientes saludables en nuestras escuelas, con el diseño de buenas prácticas de salud, entorno limpio y sano.

En este sentido, el diseño del proyecto debe considerar los marcos conceptuales y metodológicos desarrollados en áreas académicas como la ética y de la misma manera los aportes que brinda la educación ambiental para el desarrollo sustentable de un contexto. La estrategia plantea oportunidades para desarrollar competencias psico-sociales, aptitudes y destrezas, para enfrentar eficazmente los retos de la vida diaria; mediante programas que tienen como meta el desarrollo de habilidades para la vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

JUSTIFICACIÓN

El proyecto establece una modalidad pedagógica con el fin de abordar necesidades y problemas socio-ambientales del espacio escolar y a nivel local, se concibe como una opción integradora de la teoría y la práctica y como espacio del “aprender haciendo”, para trabajar en pequeños grupos, aplicando dinámicas grupales y facilitando la rotación de roles. La estrategia metodológica para orientar las producciones individuales y grupales tendrá dos momentos: el primero estará destinado a la planificación y la presentación gráfica del itinerario o mapa del proyecto de trabajo que deberán elaborar y, el segundo, el cumplimiento de la agenda de trabajo.

El proyecto sitúa a los alumnos, organizados en grupos de trabajo, ante un problema socio-ambiental y/o caso extraídos de su entorno vital y cultural.

Los ambientes de aprendizaje se basan en actividades de diferente índole y en la utilización de espacios vinculados al entorno cercano al alumno.

Para tal fin los alumnos tendrán la oportunidad de ser protagonistas de diferentes prácticas. Se sugiere aplicar procedimientos estadísticos básicos para organizar la información, acompañados por tablas y gráficos para la representación de las estadísticas, así como registros fotográficos y un diario para registrar las reflexiones sobre el camino recorrido durante el transcurso de ejecución del proyecto; como eje central del proceso pedagógico.

Con la implementación del proyecto siendo integrador, los estudiantes enfrentan la realidad ambiental para desarrollar principios de una cultura de reciclaje y mejorar su entorno, hacer de este algo saludable para vivir no solo los seres humanos sino para todo ser viviente que se encuentre en nuestro hábitat, estos principios serán acompañados por la colaboración social el trabajo grupal, la interdisciplinariedad de las áreas con el aporte teórico y práctico que estas dejan en medio del desarrollo del proyecto.

Es responsabilidad de toda comunidad establecer estrategias en pro de mejorar las condiciones ambientales, la sensibilización debe empezar desde la escuela, desde el niño de preescolar como en el joven de undécimo grado; ellos llevarán a sus familias la idea de mantener el entorno saludable y como consecuencia el hecho de gozar de un ambiente sano, para la buena convivencia con el prójimo y los demás seres vivos. La búsqueda interminable de borrar la idea de que nuestros recursos serán eternos y el pensamiento erróneo de no dejar un mundo más sano a nuestros sucesores, es el verdadero inicio para un cambio profundo en la mentalidad ancestral de los pobladores de la región. Es un compromiso de todos dejar que la naturaleza equilibre sus ambientes sin que la mano del hombre



opaque tan maravillosa creación que Dios nos dejó para su protección y no su destrucción.

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL.

Contribuir en la protección del entorno y mejorar su calidad de vida para fortalecer las redes Humanas en pro de un accionar amigable con el medio ambiente.

1. ESPECIFICOS.

1. Participar en la ejecución del proyecto de carácter colectivo asociado a los problemas socio-ambientales locales.
2. Reconocer metodologías de planificación y herramientas básicas del pensamiento estratégico para la solución de problemas ambientales con miras a una solución acertada.
3. Identificar, valorizar y defender los derechos a un ambiente sano a partir de la aplicación de los principios y estrategias para el desarrollo sustentable.
4. Contribuir a la protección de su entorno y mejorar su calidad de vida.
5. Establecer una relación armónica con el medio ambiente, la naturaleza; en busca de que esta sea cada vez más beneficiosa para ambos.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

1. Cívicas:

1. El estudiante establece normas del cuidado de su entorno
2. Valora y utiliza conocimientos adquiridos.
3. Se sensibiliza y ayuda a sensibilizar a sus pares en la protección del medio ambiente.

4. Sociales:

1. Posee herramientas para la elaboración de proyectos ambientales.
2. Desarrolla estrategias para el cambio de la cultura anti –ambiental en la localidad.
3. Asume una posición crítica y constructiva frente al cuidado del entorno.
4. Elabora trabajos manuales con materiales reciclados.

5. Cognitivas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

1. Comprende el significado del reciclaje y la importancia con su contexto medio ambiental.
2. Reconoce los diferentes materiales que se pueden reciclar.

3. MARCO LEGAL

La realización del proyecto Educación Ambiental, se rige por el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994; por el cual se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental en todos los estamentos educativos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la constitución política de Colombia en el Artículo 189 ordinal 11, consideran que los Ministerios del Medio Ambiente y Educación, tienen la función de coordinar el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos de Educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo. Además los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 del capítulo 3 contemplan:

- a. El derecho a gozar de un ambiente sano y propicio para el bienestar del hombre y de participar en todas las actividades y decisiones que pueden afectarlo.
- b. El estado debe garantizar el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez controlar los actos de deterioro y sancionar a quienes no lo cumplan.
- c. Se prohíbe la fabricación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares.



4. MARCO TEORICO

3.1 RECICLAR: es un proceso fisicoquímico o mecánico o trabajo que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado (basura), a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto. También se podría definir como la obtención de materias primas a partir de desechos, introduciéndolos de nuevo en el ciclo de vida y se produce ante la perspectiva del agotamiento de recursos naturales, macro económico y para eliminar de forma eficaz los desechos de los humanos que no necesitamos.

3.2 CADENA DE RECICLAJE:

1. Origen: que puede ser doméstico o industrial.
2. Recuperación: que puede ser realizada por empresas públicas o privadas. Consiste únicamente en la recolección y transporte de los residuos hacia el siguiente eslabón de la cadena.
3. Plantas de transferencia: se trata de un eslabón o voluntario que no siempre se usa. Aquí se mezclan los residuos para realizar transportes mayores a menor costo (usando contenedores más grandes o compactadores más potentes).
4. Plantas de clasificación (o separación): donde se clasifican los residuos y se separan los valorizables.
5. Reciclador final (o planta de valoración): donde finalmente los residuos se reciclan (papeleras, plásticos, etc.), se almacenan (vertederos) o se usan para producción de energía (cementeras, biogás, etc.)

3.3 SEPARACIÓN: en el origen doméstico se usan contenedores de distintos colores ubicados en entornos urbanos o rurales:

1. Contenedor amarillo (envases): En este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarrinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.)
2. Contenedor azul (papel y cartón): En este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc. Es aconsejable plegar las cajas de manera que ocupen el mínimo espacio dentro del contenedor.
3. Contenedor verde (vidrio): En este contenedor se depositan envases de vidrio.



4. Contenedor gris (orgánico):¹ En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente materia biodegradable.
5. Contenedor rojo (desechos peligrosos): Como teléfonos móviles, insecticidas, pilas o baterías, aceite comestible o de vehículos, jeringas, latas de aerosol, etc.

3.4 LA REGLA DE LAS TRES ERRES

El reciclaje se inscribe en la estrategia de tratamiento de residuos de las tres erres:

1. **Reducir:** acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos.
2. **Reutilizar:** acciones que permiten el volver a usar un determinado producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente.
3. **Reciclar:** el conjunto de operaciones de recogida y tratamiento de residuos que permiten reintroducirlos en un ciclo de vida.

3.5 FORMAS DE RECICLAJE

1. Reciclaje de aluminio
2. Reciclaje del vidrio
3. Reciclaje de pilas y baterías
4. Reciclaje de cemento
5. Reciclaje de papel
6. Reciclaje de cartón
7. Reciclaje de plástico
8. Reciclaje de tetra pak
9. Reciclaje de computadoras
10. Conversión en papel
11. Reciclado mecánico
12. Conversión en composta para abono
13. Fundición
14. Revulcanizado
15. Derretimiento
16. Fermentación
17. Recuperación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

2. NUESTRO ENTORNO

En la Institución Educativa Santa Fe del Caguán sede internado en donde se hospedan en promedio 150 personas entre estudiantes, docentes, personal directivo y de servicios generales, donde se convive todo el día, por ende el impacto de contaminación es en una escala que fácilmente interrumpe el curso ambiental que nuestro entorno hace naturalmente.

La planta física está ubicada en medio del bosque tropical amazónico contamos con un recurso hídrico que en la época de verano se ve reducido sustancialmente. Razón por la cual, se hace necesario tomar conciencia del uso razonable de los recursos, con el propósito de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente.

Debido a la falta de capacitación y cultura ciudadana de la comunidad, no se ha podido dar un buen manejo a todos los desechos, pues no se tiene un enfoque claro de reciclaje y la misma inconsciencia ambiental ha hecho que se empobrezca aún más la armonía de los habitantes con la naturaleza. La principal fuente de desechos son los elementos de uso diario como papeles, desechos plásticos, latas, papel higiénico y demás que de una manera desordenada se recoge sin realizar la separación indicada y toda la basura es llevada a un hueco en donde posteriormente se quema cuando se acumulan muchos desperdicios.

Como se sabe que este proceso es anti – ambiental, pues los basureros se caracterizan por causar la proliferación de animales que de una u otra manera portan diversas enfermedades y, con ello acarrear problemas a los recursos hídricos de la zona. Razón por la cual, lo observamos como un problema diario y grave que puede afectar a las generaciones futuras que habiten esta región. La búsqueda incansable de realizar el reciclaje como una actividad cotidiana es a lo que se pretende llegar con este proyecto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

3. ACTIVIDADES

Las actividades que se pueden desarrollar a partir de este proyecto de educación ambiental son:

1. Concientizar a los estudiantes y a la comunidad de la conservación del medio ambiente
2. Capacitar a los estudiantes y maestros sobre la importancia de reciclar las basuras
3. Elaborar folletos para invitar a toda la comunidad educativa a cuidar y proteger el medio ambiente
4. Conformar grupos de trabajo por grados (estudiantes-maestros) para clasificar las basuras
5. Construcción, por grupos, de recipientes para almacenar plásticos, papel y desechos orgánicos
6. Campaña de recolección y clasificación de materiales: los alumnos recogerán, cartón, botellas plásticas, desechos orgánicos y aprenderán a clasificarlos.
7. Fomentar la participación de los estudiantes de la institución en la clasificación de las basuras recogidas (botellas plásticas, papeles, desechos orgánicos etc.) con el propósito de reutilizarlos y de esta manera permitir un desarrollo ecológico. Utilizando el abono orgánico, y así evitando el uso de los abonos químicos que están ocasionando contaminación de los alimentos.
8. Procesar el reciclaje de los desechos orgánicos para la preparación de "compost", facilitando de esta manera la elaboración del abono orgánico, el cual se utilizará como abono para las eras de la huerta escolar de la institución.

Con estas actividades y experiencias se logra orientar al alumno a asumir libremente responsabilidades con fines personales, potenciando su capacidad de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

divulgación y compromiso para la conservación del medio ambiente, así mismo permitirá llevar al estudiante a demostrar su propia creatividad, espontaneidad, conservación y respeto hacia todo lo que le rodea como fuente de vida.

9. RECURSOS

A. PERSONAL

1. Para llevar a cabo la ejecución de este proyecto debemos contar con un grupo profesional calificado el cual esté dispuesto a llevar a cabo las labores correspondientes al proyecto, la colaboración y participación de los estudiantes, docentes de la institución y comunidad de la región.
2. **Coordinador:** Un profesional que coordine cada una de las actividades que se lleven a cabo para cumplir los objetivos establecidos en el proyecto.

B. CAPACITACION

1. Capacitación por parte de profesionales especializados en el área Ambiental.

C. EQUIPOS

1. Computadores
2. Video beam
3. Contenedores de colores para la separación de residuos

D. REQUISITOS SOBRE EL APOORTE COLOMBIANO

1. Apoyo de entes del departamento del Caquetá.
2. Respaldo de la Cooperación Internacional para la ejecución del proyecto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA FÉ DEL CAGUÁN
DECRETO 000113 del 15 FEB de 2018
RESOLUCIÓN 000853-17 NOV-2009
DECRETO 0001347-27 NOV-2009
DANE 218150000683
NIT: 8280026715
INSPECCIÓN SANTA FÉ DEL CAGUÁN



E mail: iersantafedelcaguan_car@hotmail.com

BIBLIOGRAFÍA

BREITING, S. (1997). Hacia un nuevo concepto de educación ambiental. Carpeta informativa del CENEAM (febrero).

CAAMAÑO ROS, A. (1988). Tendencias actuales del currículo de Ciencias. Enseñanza de las Ciencias, 6 (3), pp. 265-277.

CALVO, S. y CORRALIZA, J.A. (1994). Educación ambiental, conceptos y propuestas. Madrid.CCS.

GAITAN ROSERO, SERGIO EMIRO. (2000). Sorprendentes Realidades Ambientales. Bucaramanga.